PROCESO					
PLANIFICACIÓN DEL ABASTECIMIENTO					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TITULO **FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ALIMENTOS**	Código: **PA-FO-75**			Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		Versión No. **00**	Página 1 de 2		
		Fecha:	**12**	**07**	**2018**

PRODUCTO / NOMBRE	**COLOR CARAMELO (ADITIVO ALIMENTARIO)**

REQUISITOS GENERALES	Código	200002349
	Clasificación	Reposteria
	Descripción del Producto	Colorante alimentario soluble en agua. Se produce mediante el tratamiento térmico de carbohidratos, generalmente, en presencia de ácidos, álcalis, o sales, en un proceso llamado caramelización.

REQUISITOS ESPECIFICOS	Ingredientes	Azúcar, agua y estabilizantes.
	Requisitos Fisicoquímicos	**Características** / **Método de medición** / **Especificación**: Solubilidad 25°C en agua / Gravimetría / Muy Soluble
	Requisitos Microbiológicos	**Microorganismo** / **Límite Máximo**: Recuento de aerobios mesófilos UFC/g: 100; Recuento Mohos y Levaduras UFC/g: 10; Recuento de Coliformes Totales UFC/g: 10
	Requisitos Nutricionales	No Aplica
	Otras características del producto	Apariencia del producto: Color caramelo líquido (E150). Gama de colores: Marrón oscuro - Marrón negro. Característica del producto: Intensidad de color más alta, estable en Ácido/alcohol.
	Contenido	Envase de plástico Mínimo 650 gr
	Requisitos Normativos	Decreto 2106 de 1983, Resolución 2606 de 2009, Resolución 10593 de 1985, Resolución 2674 de 2013, CODEX STAN 192-1995

EMPAQUE Y ROTULADO	Presentación del Producto	Envase de plástico Mínimo 650 gr
	Condiciones de Transporte y Almacenamiento	En lugar fresco, seco y ventilado, lejos del calor y el fuego. No debe almacenarse ni transportarse con diferentes sustancias. También debe ser transportado en furgón y/o vehículo cerrado con concepto técnico sanitario FAVORABLE o favorable con condiciones, expedido por el ente territorial de salud. Se debe cumplir con todos los requisitos referenciados en el capítulo VII de la Resolución 2674 de 2013.
	Empaque	Envase PET circular de primer uso de grado alimentario con tapa rosca plástica. El cumplimiento de los materiales utilizados para el empaque debe estar condicionado al cumplimiento de la Resolución 683 de 2012.
	Rotulado	Se admite adhesivo. El rótulo debe cumplir con los requisitos exigidos en la Resolución del Ministerio de la Protección Social N° 5109 de 2005. Resolución Ministerio de la Protección Social N° 333 de 2011.

	Vida Útil	La fecha de vencimiento del producto será de mínimo siete (7) meses, contados a partir de la fecha de entrega, al momento de la entrega el producto no debe tener más de un mes de empacado.

CERTIFICACIONES Proveedor / Maquilador/ Comercializador	Concepto sanitario de la planta procesadora expedida por la entidad competente. (Vigente y con concepto Favorable o Favorable con requerimientos).

FECHA ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO:	**ENERO 2021**

MAESTRO CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÓN	**DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS**
1	Versión Inicial

	CARGO	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaboró	Profesional Defensa Abastecimiento Clase I	Ing. Alm. Inés Miryam Rivera Cardona	15 Enero 2021	
Revisó	Directora Abastecimiento Clase I	Adm. Emp. Rose Mary Enciso Melo	15 ENE 2021	
	Subdirector General de Abastecimientos y Servicios	Coronel (RA) Carlos Ernesto Camacho Díaz	15 ENE 2021	
	Subdirector General de Contratación	MSc. Adm. Emp. Héctor Vargas Rodríguez	15 ENE 2021	
Aprobó	Secretario General	Coronel Juan Carlos Riveros Pineda	15 ENE 2021	